DECRETO No. 166

LOTA, viernes 6 de enero de 2023

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695,-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
PEDRO JUAN ALARCON TO	LOZA 1	06/01/2023	06/01/2023	09/01/2023	
ROSA DEL CARMEN AZOCA	R SALAZA 0.5	06/01/2023	06/01/2023	09/01/2023	
JAQUELINE DEL CARMEN	PAVEZ QU 0.5	19/01/2023	19/01/2023	20/01/2023	
JAQUELINE DEL CARMEN	PAVEZ QU 1	20/01/2023	20/01/2023	23/01/2023	

OPORTUNIDAD, ABCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Funcionario

Carpeta

SECRETARIO

- Archivo

 JFPB/pgc.-Pag. Web ANOTESE COMUNIQUESE Y EN SU

OTONIO DE POA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE